

INFORME DEL COMISARIO

Señores
**ACCIONISTAS DE
INTERLAGO S. A.**

Me es grato presentar mi informe como Comisario, a los señores Accionistas sobre las operaciones comerciales y administrativas de INTERLAGO S. A., correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2005, como detallo a continuación:

1. Cumplimiento de resoluciones:

Considero que los administradores de la compañía, durante el ejercicio económico del 2005, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. Procedimientos de control interno:

Los procedimientos de control interno, aplicados por la compañía, en sus aspectos de control de mayor importancia, son adecuados para manejar las operaciones comerciales de la compañía.

3. Registros de Contabilidad:

Al 31 de diciembre del 2005, de acuerdo con las disposiciones de Ley en vigencia, la compañía lleva sus registros contables en dólares de Estados Unidos de América y emite en dólares sus estados financieros.

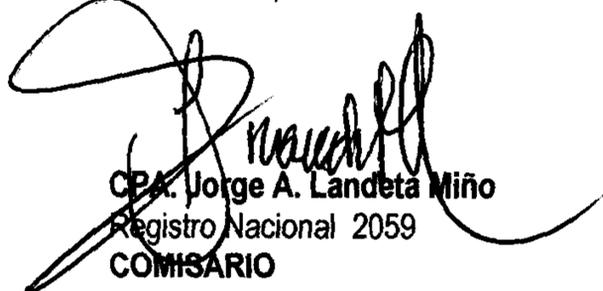
En mi opinión, considero que las cifras presentadas en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2005, son razonables y han sido tomadas de los registros contables de la compañía. Los estados financieros de INTERLAGO S. A., por el ejercicio terminado en esa fecha, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4. Cumplimiento legal:

Debo expresar que, para desempeñar las funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en vigencia.

Quedo muy agradecido, por la confianza brindada por los señores Accionistas de INTERLAGO S. A.

Atentamente,



CPA. Jorge A. Landeta Miño
Registro Nacional 2059
COMISARIO

Quito marzo, 2006